



A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

A los efectos previstos en el artículo 226 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, Applus Services, S.A. (en adelante, "**Applus**" o la "**Sociedad**") comunica lo siguiente

INFORMACIÓN RELEVANTE

Asunto: Contrato de Inspección Técnica de Vehículos en Irlanda

La Compañía se complace en anunciar que ha firmado el Contrato para la inspección técnica de vehículos (ITV) en Irlanda con la autoridad local, la Road Safety Authority of Ireland para los próximos 10 años a partir de Julio de 2020.

Tal y como se anunció el pasado 28 de junio, la Compañía recibió de la RSA una notificación informando que había obtenido la puntuación más alta en la licitación. El contrato hoy vigente representó el 4.7% de los ingresos totales de la Compañía en 2018.

Todo lo anterior se comunica como información privilegiada a todos los efectos, en Madrid a 15 de agosto de 2019

Applus Services, S.A.